

SAGASTA Y SU PROYECTO POLITICO

Alfredo Ollero de la Torre

INTRODUCCION

Este ilustre riojano, portador de profundas convicciones políticas, se integró muy pronto en el partido llamado PROGRESISTA, contribuyendo con su fácil pluma y fogosa oratoria a enriquecer su ideología y a dotarle de los medios para llegar a ser una alternativa de gobierno en la España de la Restauración.

En la trayectoria humana de Sagasta se pueden claramente diferenciar dos facetas que coinciden a la vez con dos etapas cronológicas de su vida: su juventud, donde podemos rastrear al Sagasta impetuoso, inconformista, arrollador, el soñador, el ideólogo, y el Sagasta de la madurez, con experiencia acumulada, con principios un tanto reposados y sedimentados, que representa al posibilista, al hombre pragmático, al estadista y que será el de las grandes realizaciones políticas. La cesura entre ambas puede aproximadamente deslizarse por el año 1868, el año de la revolución septembrina que inicia un nuevo hito histórico.

Nuestro trabajo lo vamos a centrar especialmente en el primer período anunciado que es cuando indudablemente se va a ir forjando su personalidad política y perfilándose el futuro gobernante. Las fuentes que hemos consultado además de las biografías existentes, han sido fundamentalmente sus artículos periodísticos publicados en el diario liberal LA IBERIA, uno de los más importantes órganos difusores de la ideología progresista. Fundado este periódico el 2 de junio de 1854 por Pedro Calvo Asensio, no pudo editarse por cuestiones de censura a partir de julio de 1866 ni en 1867. En 1868 reapareció con la denominación de LA NUEVA IBERIA, pero con el número 3.674 de 30 de septiembre de ese mismo año, se adoptó el primitivo título que perduró hasta 1897 en que dejó de publicarse.

Tras la muerte de Calvo Asensio en 1863, ocupó la dirección del periódico progresista el propio Sagasta y la sección doctrinal y crónica política de la primera página de los distintos ejemplares de LA IBERIA, constituyen un importante arsenal de datos inestimables para analizar el entorno circundante junto con el ideario sagastino.

BIOGRAFIA DE SAGASTA

Consideramos oportuno exponer una breve semblanza de la persona de Sagasta, al objeto de situarle adecuadamente en su tiempo para profundizar después algo más en su proyecto político.

Aunque de linaje originario del país Vasco-Navarro, nació en la villa camerana de Torrecilla el 21 de julio de 1825. Sus padres D. Clemente y Dña. Esperanza, fueron objeto de persecuciones por sus ideas liberales y se vieron obligados a trasladarse a Logroño donde se dedicaron al comercio de frutos coloniales.

Aprendió Sagasta sus primeras letras en el pueblo de su nacimiento y las Humanidades o 2.^a enseñanza en el Colegio Mayor de Logroño, más tarde transformado en el actual Instituto de Bachillerato que lleva su nombre. Profunda huella en la modelación de su carácter durante su adolescencia imprimió la personalidad de D. Martín Zurbano, amigo de la familia, heroico guerrillero en la lucha mantenida contra la invasión francesa, soldado valeroso contra los carlistas y defensor entusiasta de la causa de los liberales, lo que determinó que fuese fusilado en 1848 por las fuerzas de la reacción.

Desde muy pronto mostró una decidida vocación por el estudio de las matemáticas que fue encauzada hacia el deseo de ingresar en la Escuela de Ingenieros de caminos, canales y puertos, carrera que culminó brillantemente obteniendo el número uno de su promoción en 1850. Seguidamente fue nombrado profesor auxiliar de esa misma escuela, destino muy codiciado entonces pero que lo perdió pronto por sus acendrados e inquebrantables principios.

Ya antes tuvo ocasión de hacer aflorar su progresismo, pues con el estallido de la revolución de 1848 en Europa, la monarquía española se mantuvo enhiesta gracias a la dura actitud desplegada por el General Narváez que neutralizó con energía los movimientos militares y civiles que sacudieron a la Nación. Todos los organismos públicos fueron obligados a expresar su adhesión al gobierno frente a la sedición y la Escuela de Ingenieros a través de sus profesores y alumnos se apresuró a ofrecer su fidelidad al régimen político imperante con la única excepción de Sagasta que se negó a suscribirla sin ocultar sus simpatías por los revolucionarios.

Despojado de su actividad docente, ocupó pronto un modesto empleo en la compañía concesionaria del ferrocarril del norte que se estaba construyendo entre Valladolid y Palencia y como consecuencia de la amistad entablada con un ingeniero influyente, consiguió un trabajo más estable como funcionario del Estado en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora donde va a desarrollar una intensa vida profesional y política al frente del partido progresista de la localidad. Precisamente en esta ciudad castellana conocerá a la hija de un coronel retirado con quien contraerá matrimonio tras novelescas y complicadas peripecias al no contar con el beneplácito de su familia acomodada y contraria a las ideas avanzadas de Sagasta.

Allí se hallaba en 1854 desempeñando su actividad laboral cuando fue elegido diputado a Cortes por esta capital después de la revolución triunfante. En el Congreso defendió con ardor la promoción y expansión de su provincia que constituía entonces un área atrasada y deprimida¹.

Como resultado de participar activamente en numerosas comisiones durante el bienio 1854-1856, nuestro diputado técnico consiguió la reorganización del ferrocarril de Langreo, la autorización para la creación de la Compañía del ferrocarril Barcelona-Martorell y obtuvo medios y recursos para continuar las obras del canal de Isabel II así como un crédito de 50 millones de reales para invertirlos en la reparación de las carreteras nacionales².

En su primer discurso parlamentario defendió la incompatibilidad del cargo de Diputado con todo empleo público,³ él mismo había ya renunciado a su sueldo de ingeniero incluso antes de resultar elegido diputado. Haciéndose eco de la mentalidad de la provincia que representaba, abogó por la tolerancia religiosa pero no por la libertad de cultos, lo contrario expuso, «sería una ofensa a la Religión Católica, Apostólica y Romana que es la que yo profeso, la que profesamos todos los que nos sentamos en estos escaños y que profesa toda la Nación española»⁴.

En otra de sus brillantes intervenciones en el año 1855, se manifestó a favor de la autonomía municipal y por la elección popular de los alcaldes, impugnando a Ríos Rosas su esquema sobre constitución de los Ayuntamientos en medio de una situación política nada satisfactoria por la rivalidad entre los progresistas de Espartero y los puritanos de O'Donnell, la inclinación de los correligionarios de Sagasta por la candidatura de Pedro V de Portugal y la ruptura con Roma por el tema de la desamortización. Culminó todo ello al año siguiente con una serie de alborotos socialistas en Burgos, Valladolid, Palencia, Barcelona, Valencia y Madrid que desembocaron en la crisis total que desplazó a Espartero de la Presidencia, al estar la Reina de acuerdo con O'Donnell en acometer la contrarrevolución encargándole la formación de gobierno después de conseguir la renuncia del Duque de la Victoria⁵. Mientras tanto, el Congreso de los Diputados presentó una moción de censura contra el nuevo Ministerio, aprobada por 82 votos contra uno y se declaró en sesión permanente.

1. Esta breve biografía es un resumen de las noticias conseguidas principalmente de las obras, «Sagasta» de Natalio Rivas; «Historia política y parlamentaria de Sagasta» de JUAN DEL NIDO y SEGALERVA y el conocido libro del CONDE DE ROMANONES sobre el personaje de nuestro estudio.

2. NIDO Y SEGALERVA: Op. Cit. Pág. 79. Madrid 1915.

3. Sesión parlamentaria de 10 de enero de 1855. Del Diario de Sesiones del Congreso. Archivo del Palacio de las Cortes. Madrid.

4. De acuerdo con la base segunda de la Constitución de 1854 y con el encargo recibido de su provincia.

Sesión de Cortes relativa al citado día 10 de enero de 1855.

5. NATALIO RIVAS. «Sagasta». Edit. Purcalla. Madrid 1946. Pág. 35 y 39.

El Conde de Lucena dio por disuelto el parlamento y la Milicia Nacional dirigida entre otros por Manuel Becerra, Sixto Cámara y el propio Sagasta, se enfrentó valientemente al ejército en la plaza de Santo Domingo el 14 de julio de 1856, participando D. Práxedes activamente en las barricadas y luchas callejeras durante el día de esa memorable jornada mientras por la noche se encerró con sus compañeros en el Congreso, teniendo que soportar con admirable estoicismo el bombardeo dirigido por Serrano desde la carrera de San Jerónimo, lo que provocaría el fin del bienio revolucionario y de la NON NATA Constitución progresista.

Después del triunfo de las fuerzas conservadoras, emigró Sagasta temporalmente para volver en seguida a Zamora, pero poco tiempo va a estar en esta ocasión O'Donnell al frente del ejecutivo, ya que el 10 de octubre de 1856 tras la crisis denominada «del rigodón», las veleidades habituales de la reina, otorgaron el poder al General Narváez quedando de inmediato restablecida la constitución de 1845. El Duque de Valencia convocó Cortes para el 1º de mayo de 1857 y Sagasta volvió a presentar su candidatura por Zamora pero a pesar de contar con una mayoría abrumadora, al ser víctima de enormes irregularidades electorales contra su persona, dieron la victoria a su contrincante D. Antonio de Jesús Arias⁶.

Decepcionado Sagasta, volvió a Madrid donde regentó una cátedra en la Escuela de Ayudantes de Obras Públicas y se enroló en el periódico LA IBERIA donde figurará pronto como primer redactor, haciendo una brillante campaña en pro del credo progresista. Son dignos de mencionar una serie de artículos publicados en diciembre del 57 donde expuso con profundidad sus ideas políticas así como la situación del país.

Ocupando de nuevo O'Donnell la presidencia del gobierno el 30 de junio de 1858 después de los breves ministerios del General de marina Armero y de Isturiz, se celebraron nuevas elecciones y Sagasta en esta ocasión va a obtener acta de diputado en representación de Logroño durante una de las legislaturas más dilatadas que se conocen en la etapa de la Unión Liberal comprendida de 1858 a 1863.

Fueron muy abundantes las intervenciones de Sagasta durante este período en el hemiciclo del Congreso donde se configuró como un sagaz político dotado de gran preparación, con potente capacidad de persuasión, fustigando permanentemente al Gobierno con energía y contundencia. Impugnó los presupuestos, defendió la libertad de imprenta, contribuyó a perfeccionar el proyecto de ley de ayuntamientos y aportó su experiencia para racionalizar el plan nacional de construcción de ferrocarriles por entonces en pleno auge.

En su discurso sobre la cuestión italiana, uno de los más destacados de su vida parlamentaria y que le elevó definitivamente al podio de los más

6. NATALIO RIVAS: Op. Cit. Pág. 54.

elocuentes oradores, Sagasta criticó con dureza a la Unión Liberal su oposición a la revolución italiana y expuso su teoría sobre «que los Reyes, sólo pueden ser producto de la voluntad de los pueblos y no de la tradición o de la herencia»⁷.

Muy desgastado el Ministerio en el ejercicio del poder, quedando incluso salpicada la Realeza⁸ fue reemplazado el 2 de marzo de 1863 por el gabinete presidido por el Marqués de Miraflores que suspendió las sesiones de las Cortes el 5 de mayo y disolvió definitivamente el 12 de agosto el Congreso de los Diputados a fin de proceder a la convocatoria de nuevas elecciones⁹.

La marginación de los progresistas durante esta época¹⁰ representó el primer paso a la revolución. Se formó un directorio entre la oposición, compuesto por el General Prim, D. Joaquín Aguirre y D. Práxedes Mateo Sagasta y tras la redacción de un importante manifiesto redactado por Olózaga y por el propio Sagasta, se declaró el retraimiento del partido.

En este documento que obtuvo una gran resonancia en los medios políticos del país, se aludía a las grandes reformas del programa progresista¹¹ como la abolición de los Señoríos y de los Mayorazgos, supresión de diezmos y primicias y la desamortización civil y eclesiástica. Se achacaba al partido moderado la paulatina merma y reducción de las libertades del pueblo español «desnaturalizándose por todos los Ministerios el sistema electoral hasta llegar en el día a un ridículo simulacro».

Se comentaba igualmente la reciente circular emanada de la Unión Liberal que suponía una limitación al derecho de reunión, lo que había dado lugar a la protesta generalizada del partido progresista. «Las leyes no bastan para hacer que un pueblo sea libre. La libertad ha de estar afianzada en las costumbres». Y finalmente se rendía tributo de admiración al régimen liberal inglés como modelo de instituciones¹².

Fracasada la política del gabinete Miraflores, el Ministerio Mon quiso iniciar un intento de reconciliación con los progresistas, pero resultó un período de transición pues sólo tuvo vigencia desde principios de marzo hasta

7. Discurso pronunciado el 6 de marzo de 1861, que provocó tumultos, escándalos, murmullos e interrupciones entre los parlamentarios. Diario de Sesiones de las Cortes. Madrid. Archivo del Congreso de los Diputados.

8. SAGASTA llegó a expresar que el Gobierno defendía a una dinastía que había fomentado las discordias civiles y caracterizada por un «ciego despotismo». Se le pidió a SAGASTA que explicase estas palabras y replicó el estadista riojano que reconocía la legitimidad de Isabel pero que eso no bastaba si no venía acompañada de la Soberanía Nacional.

9. NIDO Y SEGALERVA: Op. Cit. Págs. 120-195.

10. Formaron la facción progresista en la etapa reseñada Salustiano Olózaga, Joaquín Aguirre, Calvo Asensio, Laureano Figuerola, Pascual Madoz, Ruiz Zorrilla, José González de la Vega, Garrido y Sagasta entre otros, constituyendo una activa minoría de unos 20 diputados.

11. En las Cortes de 1837, puede afirmarse que fue donde se gestó el partido progresista.

12. Manifiesto suscrito en Madrid el 8 de septiembre de 1863. El Texto íntegro del escrito se refleja en la obra citada de Segalerva. Págs. 218-229.

el 16 de septiembre de 1864¹³ sucediéndole los Ministerios de Narváez y de González Bravo con los que resultó inviable la integración de las fuerzas políticas y se abrió aún más la senda revolucionaria.

Al sucumbir tras corta enfermedad el amigo y compañero íntimo de Sagasta, Calvo Asensio, director de LA IBERIA, por voto unánime se le encomendó al político riojano que asumiese la máxima responsabilidad del periódico que constituía muy destacado órgano del partido progresista. Estuvo Sagasta al frente de esta publicación desde el 1º de octubre de 1863 hasta el 22 de junio de 1866 y aunque tuvo que desafiar durante esta etapa frecuentes secuestros, censuras y persecuciones políticas a sus redactores, LA IBERIA se transformó en uno de los periódicos de mayor difusión, triplicándose el número de suscriptores y en el medio catalizador del espíritu revolucionario.

Desde las trágicas jornadas de las barricadas de julio de 1856, Espartero se fue desprestigiando y defraudó la confianza de los progresistas como lo puso de manifiesto el propio Sagasta en uno de sus discursos y a partir de este momento el Directorio no pensó en otra cosa que sustituir al Duque de la Victoria en la jefatura del partido. Con esa idea se organizó un acto de gran resonancia como fue la celebración de un banquete en los jardines de los Campos Eliseos cercanos al Retiro el 7 de mayo de 1864 donde Olózaga afirmó refiriéndose a Espartero:

«El que ha llevado un título que lo acerca a los que ejercen el poder Real y lo lleva con tanta dignidad, debe conservarle toda su vida y yo devolvería el tratamiento de Alteza al Duque de la Victoria. Yo he hecho, señores, cuanto he podido, yo haré cuanto sea posible para que su persona sea la más respetada en España. Yo no creo, señores, ni que le falto ni que le perjudico de ninguna manera al prevenir a mi partido, si digo que le creo sinceramente separado de todo propósito de gobernar por sí mismo la Nación. No creo que tiene este deseo, ni creo que le conviene, y yo declaro con la lealtad de mi carácter que tampoco le conviene al partido progresista ni a la Nación»¹⁴.

El contenido de este discurso, al que se le dispensó una gran importancia política, produjo cierto disgusto entre los esparteristas puros y Sagasta en las páginas de su periódico intentó paliar el impacto haciendo un llamamiento a las huestes del partido sobre el que afirmó que no tenía más jefe que su bandera.

En un Manifiesto dirigido a la nación el 20 de noviembre de 1865 cuya autoría se atribuye con fundamento a Sagasta, se destacan las aspiraciones del partido progresista que fueron esencialmente las siguientes y que ilustran sobre la ideología de nuestro personaje:

13. Tras la caída de O'Donnell el 2 de marzo de 1863, le sucedió el Marqués de Miraflores hasta el 17 de enero de 1864 y tras el breve paréntesis ocupado por Lorenzo Arrazola, en marzo asumió el poder ejecutivo Alejandro Mon.

14. Discurso cuyo resumen aparece en la obra comentada por Sagalerva. Págs. 231-33.

- La libertad en todas sus manifestaciones.
- La seguridad individual en el ejercicio de todos los derechos.
- Alteraciones radicales en el sistema tributario.
- Descentralización.
- Independencia de los Municipios y de las Provincias.
- Unidad de legislación y de Fuero.
- Juicio por Jurados.
- Reconocimiento del derecho a votar a todos aquellos que contribuyan al sostenimiento de las cargas del Estado.
- Modificación de la ley de reemplazos para los ejércitos.
- Secularización completa de la enseñanza pública.
- La Constitución de 1856 como punto de partida.
- Monarquía Constitucional.
- Libertad del pensamiento escrito.
- Amplios derechos de reunión y de asociación¹⁵.

Bajo estos supuestos y de la mano de Prim, el alud revolucionario se pone en marcha con la participación activa de Sagasta y con el pensamiento puesto en el destronamiento de Isabel II hasta su culminación en 1868. A partir de enero de 1866, Sagasta desde el atalaya de LA IBERIA, escribió artículos enérgicos y violentos contra la Unión Liberal. En repetidas ocasiones se publicó este periódico con grandes espacios en blanco como consecuencia de la implacable censura con que se le estrechaba por el Fiscal, de forma que para el mes de marzo pesaban ya sobre él 50 denuncias de distinta índole. Desde el 10 de enero al 2 de febrero, estuvo suspendida LA IBERIA, y otro de sus grandes colaboradores, Carlos Rubio, fue objeto de las iras del Gobierno, pero a pesar de todo, en todos los números aparecía con letras gruesas este epígrafe: «El Partido no acepta la dictadura de O'Donell».

El 3 de enero de 1866 se inició la sublevación en Villarejo de Salván dirigida por Prim, que fracasó rotundamente teniendo que retirarse sus participantes a Portugal donde entraron el 21 del mismo mes, pero el hecho más dramático de esta crítica etapa, estuvo protagonizado el 22 de junio con la intervención activa de Sagasta y del Conde de Reus. El movimiento comenzó con la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil que reivindicaban la derogación de la Disposición que les impedía su promoción por encima del arma a que pertenecían. El General Prim se hallaba instalado en las proximidades de Hendaya con la intención de caer sobre Madrid con las tropas que se levantarán en el país vasco y Castilla, las que se desplazarán hasta la capital de la nación a través del ferrocarril del norte. Pero los sargentos a los que se les había encomendado que no atentasen la vida de sus compañeros, cometieron una serie de atrocidades en la sala de banderas, lo que desvirtualizó la revolución, enfrió los ánimos y los batallones del Príncipe

15. SAGALERVA: *Op. Cit.* Págs. 236-237.

de Asturias, dispuestos a intervenir no participaron en la empresa. Al margen de esto, sólo se sucedieron luchas callejeras aisladas entre la puerta del Sol y la plaza de San Ildefonso donde se distinguió el propio Sagasta al frente de los sublevados coreando el grito de «Viva Prim».

La represión por parte de O'Donnell fue durísima, hizo fusilar a 66 sargentos junto a la puerta de Alcalá y el 23 de junio se cerraron las redacciones de varios periódicos y entre ellos LA IBERIA. Se decretó el estado de sitio y los principales dirigentes progresistas como Becerra, Castelar, Martos, Rubio, Aguirre y Sagasta, llegaron tras muchas peripecias a Francia, liberándose de la pena de garrote vil a que fueron condenados en consejo de guerra¹⁶.

Sagasta fijó su residencia en la isla de Saint Denis, muy cerca de París y apenas llegado, junto con los progresistas fugados se reunió en Ostende el 4 de agosto de aquel año donde se constituyó un triunvirato compuesto por las personalidades de Juan Prim, Joaquín Aguirre y Manuel Becerra, al objeto de seguir preparando la conspiración y continuar en su propósito de derribar el régimen español vigente. Diversas tentativas se van a fraguar en los meses que siguieron, destacando las de los generales Contreras, Pierrad y Latorre en Cataluña y Aragón mientras en el resto de España protagonizaron movimientos análogos los generales Moriones, Sasot, Gaminde y otros, pero las fuerzas con las que se contaba no respondieron al intento y sus promotores tuvieron que repasar la frontera reuniéndose en Perpignan con algunos individuos de la emigración como Sagasta, Becerra, Ruiz Zorrilla, García Ruiz, etc.

El anhelado triunfo no llegará hasta 1868 cuando la mayoría del ejército estaba ya comprometido en la acción y los jefes de la armada dispuestos a iniciar la revolución en la bahía de Cádiz, mientras un frente compacto compuesto por Unionistas, Progresistas y Demócratas se disponían a secundar el plan.

En el vapor «Delta» que se dirigía a la India desde Londres, se habían embarcado con pasaportes chilenos Sagasta y Ruiz Zorrilla al tiempo que el general Prim viajaba disfrazado de mayordomo. Hicieron escala en Gibraltar el 16 de septiembre de 1868 y desde la roca se trasladaron en una lancha hasta un barco carbonero antes de amanecer. Unas horas más tarde en otro barco inglés se dirigieron hasta Cádiz donde el almirante Topete esperaba instrucciones para iniciar la insurrección.

Una vez sublevada la plaza gaditana, se constituyó allí mismo una Junta de Gobierno y se confió el mando político de la provincia al propio Sagasta, dedicándose a suministrar toda clase de recursos al ejército del Duque de la Torre que con las fuerzas sublevadas de Cádiz, Córdoba y Sevilla

16. Otros periódicos clausurados lo fueron: «La Discusión»; «El Pueblo»; «La Democracia»; «Las Novedades»; «La Soberanía»; y «La Nación». SAGALERVA. *Op. Cit.* Pág. 262.

intentaba neutralizar al ejército gubernamental que iba a su encuentro. En Alcolea triunfó la coalición liberal y dejó el camino expedito hasta la capital del Reino donde llegó el general Serrano acompañado de Sagasta, dispensándoles la población madrileña una calurosa acogida.

En la noche del 8 de octubre se formó un gobierno provisional encargando a Sagasta la titularidad del ministerio de la Gobernación y con este hecho da comienzo la segunda etapa de su vida política. En adelante sería un hombre completamente distinto; terminaba el hombre de acción y comenzaba el gobernante.

Se inclinó a favor de la candidatura de D. Amadeo de Saboya y durante su corto reinado ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros en 1872 donde dio muestras de cierto matiz conservador en el ejercicio del poder, anteponiendo el principio del orden y de la tranquilidad ciudadana sobre cualquier otra consideración, a la vista del triste estado moral de la mayor parte del pueblo español, siempre proclive a la alteración social y al apasionamiento.

Proclamada la República el 11 de febrero de 1873, Sagasta vivió fuera de toda actividad política mientras los diversos Presidentes se sucedían con una rapidez vertiginosa. Poco tiempo duró en España esta forma de gobierno, combatida a la vez por carlistas y cantonalistas, dando lugar al golpe de estado del General Pavía el 3 de enero de 1874, a consecuencia del cual nuestro político riojano entró a formar parte del Ministerio de Conciliación que permaneció en vigor hasta el mes de mayo. En esta época fue encargado de la Presidencia del Gobierno y de los Departamentos de Gobernación y de Estado y durante este período hasta fin de diciembre en que se inicia el reinado de Alfonso XII, Sagasta demostró a lo largo de la labor desplegada en el nuevo Ministerio constituido entonces, que era ya un gobernante con todas las condiciones necesarias para regir un país con acierto.

Se declaró alfonsino después del pronunciamiento de Sagunto y a partir de este momento participó en el turno pacífico de partidos propugnado por la Constitución de 1876. Estuvo al frente del partido fusionista que algo más tarde se denominaría liberal, resultante de la unión del partido constitucional con el centrista de Alonso Martínez mientras D. Antonio Cánovas dirigió al partido conservador.

Así se distribuyó el alternativo turno en el poder que protagonizaron estos dos estadistas:

- | | |
|-------------|--------------------------------------|
| - 1874-1881 | Cánovas del Castillo |
| - 1881-1883 | Sagasta |
| - 1883-1884 | Posada Herrera (Izquierda dinástica) |
| - 1884-1885 | Cánovas |
| - 1885-1890 | Sagasta |
| - 1890-1892 | Cánovas |
| - 1892-1895 | Sagasta |

- 1895-1897 Cánovas (asesinado en 1897)
- 1897-1899 Sagasta
- 1899-1900 Silvela
- 1900-1901 Gobierno puente del General Azcárraga
- 1901-1902 Sagasta

Tras presidir el primer gobierno del reinado de Alfonso XIII, en la madrugada del 5 de enero de 1903 expiraba en Madrid el gran caudillo liberal¹⁷.

Será durante la Regencia cuando Sagasta al frente del Consejo de Ministros, protagonice el período más brillante de su historial político y cuando su impronta en la estructuras sociales del país resultará más notoria. Con la firma del discutido Pacto del Pardo en 1885 por los dos insignes políticos, que aseguraba la pervivencia del sistema alternativo en el poder, comenzó el llamado Parlamento Largo, que duró cuatro años y siete meses, en los que Sagasta con las riendas del Ejecutivo se dedicó a plasmar el ideal de su partido.

Fueron sus principales logros para la vida nacional, la aprobación en 1881 de una serie de medidas que garantizaron la libertad de expresión y de reunión, el reconocimiento ese mismo año como entidad legal del partido socialista fundado dos años antes y al que Cánovas se negó a conferir el respaldo gubernativo; el restablecimiento en 1890 del Sufragio Universal del que tan opuesto era también D. Antonio y la regulación del Juicio por Jurados junto con la reforma del código civil en 1889.

En lo ideológico, se propuso el jefe del gobierno ampliar el marco de libertades individuales y decidió liberalizar el régimen de prensa mediante la aprobación de LA LEY DE POLICIA DE IMPRENTA de 1883, con adiciones e interpretaciones restrictivas posteriores pero sin derogación hasta su expresa sustitución por la ley Fraga de 1966. En aquel mismo año, en un clima de auténtica apertura, creó por Decreto la Comisión de Reformas Sociales que produciría tras la aprobación en 1887 de LA LEY DE ASOCIACIONES, la aparición de la primera Central Obrera U.G.T. en 1888. También por iniciativa suya se crearía para la debida formación del ejército la primera Academia General militar con sede en el Alcázar de Toledo.

IDEOLOGIA DE SAGASTA

A partir de 1857, es decir a sus 32 años, Sagasta comienza a publicar en LA IBERIA sus primeros artículos después de la exaltación de O'Donnell

17. ROMANONES: *Sagasta o el Político*. Op. Cit. Págs. 133 y sig., y MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO: *Los Equilibrios Canovistas*. Artículo insertado en la revista *Historia* -16- N.º 7, 1976. Págs. 35-42.

a la Presidencia del Gobierno que contó con la abierta protesta del progresismo, lo que obligó al poder público a emplearse a fondo en la represión, adoptando entre otras decisiones la disolución de las cortes constituyentes y arrastrando con ellas la Constitución de 1856. De ahí la frustración reflejada permanentemente por el político riojano a lo largo de sus escritos, como consecuencia del retraimiento que la Administración sometió en todo este tiempo al partido progresista.

En efecto, hasta entonces, durante el siglo XIX, todos los gobiernos de esta naturaleza, habían sido impuestos por medio de revoluciones provocadas según los propios progresistas por el abuso de la tiranía al no dejar paso al curso del desarrollo, y en los cortos períodos que ejercieron el poder, apenas pudieron poner en práctica su sistema político. Como afirmaba Sagasta en uno de los artículos de la trilogía publicada bajo el título «¿HA SIDO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA EL PARTIDO MODERADO?» Entre la oposición de arriba y la presión de abajo (lógicos efectos de la revolución que los elevó), no habían podido desarrollar como pretendían los derechos del pueblo ni la concesión de amplias libertades, y añadía, «no concebimos un Gobierno Liberal que a la vez no dé en sus determinaciones un gran carácter de fuerza y energía, sin que haga posible la suplantación de la libertad que pretende conceder, por el más horrible de todos los despotismos, la anarquía»¹⁸. Aquí tenemos condensado algo esencial de lo que va a ser el eje de su pensamiento institucional.

Consideramos interesante destacar que en sus primeras publicaciones periodísticas, D. Práxedes Mateo Sagasta aparece ya como precursor y defensor de la dinámica bipartidista que será consagrada posteriormente por el sistema canovista. Según nuestro político, la natural diversidad de caracteres y temperamentos, establece entre los hombres diferencias en el modo y en el tiempo de hacer realidad la idea del gobierno del pueblo por el pueblo, base del verdadero sistema constitucional¹⁹. Con este criterio explica el origen de la división del partido monárquico-constitucional en dos grandes grupos llamados progresista y moderado. Mientras el primero propendía a la reforma, el segundo más tímido se detiene ante la innovación aunque la reconozca inevitable, limitándose a frenar y retardar esos impulsos renovadores. Califica de beneficiosa e imprescindible la existencia de los dos partidos en la organización política de un estado, pues acelerando o paralizando cada uno de ellos el movimiento del otro, pueden ser alternativamente moderadores entre sí y constituir de esta forma la válvula de seguridad de la opinión pública y de las necesidades de los pueblos²⁰.

18. Trilogía de artículos publicados por SAGASTA en LA IBERIA durante los días 15, 16 y 17 de diciembre de 1857. Hemeroteca Municipal de Madrid. Signatura 16-19/3.

19. Artículo de LA IBERIA correspondiente al 15 de diciembre de 1857. Hemeroteca de la Villa de Madrid.

20. Idem. correspondiente al 16 de diciembre de 1857.

La auténtica razón de ser de los progresistas, consistió en abrigar la esperanza de ruptura del esquema político dominante durante la década moderada, marcadamente obstruccionista para el avanzado liberalismo de los correligionarios de Sagasta. Pues cerradas completamente las puertas del poder para uno de los dos partidos, faltó uno de los elementos fundamentales de la máquina política. Sin efectiva ni operativa oposición en el Gobierno de la Nación, al quedar ésta estrangulada, entre los moderados, a falta de tener que esgrimir principios contra principios para escalar por vía parlamentaria la dirección del país, afloraron las diferencias que pequeñas al principio, se fueron ahondando por el afán de sucederse en el mando, dando paso a la intriga, la lucha y la especulación y produciendo su fragmentación en numerosos grupos acaudillados por jefes tales como el General Narváez, Bravo Murillo, el Conde de San Luis, Viluma o Armero. Pero se preguntaba Sagasta: «¿Cuál de estas mal avenidas facciones, es la que puede con orgullo izar la bandera como suya de ese desgraciado partido? Con tan disolventes elementos, aducía nuestro paisano, jamás ha sido posible producir Gobierno sino tan sólo resistir», explicándose así la permanente inestabilidad ministerial y el descrédito más completo de sus dirigentes, avalado por su total dispersión²¹.

De nada servía poseer el país una Constitución, si había sido violada reiteradamente, traspasando los límites del poder, a la vez que mermados los derechos y libertades de los ciudadanos cuyos hogares se habían hollado diariamente, fruto de un Gobierno arbitrario. Sagasta llega a la conclusión y esto lo afirmaba en 1857, que no había habido en España un Gobierno verdaderamente Monárquico-constitucional y que no era justo atribuir al sistema los desastres y calamidades que afectaban a la Nación, sino a los hombres sin fe que habían regido a la sociedad, introduciendo para sostenerse, «en la Administración el padrino, en Hacienda el despilfarro, en Política la especulación y en todo el caos»²².

El Bienio 1854-56, supuso, no cabe duda, para los progresistas una expectativa llena de ilusión, muy pronto truncada por la llegada al poder del Gobierno del General O'Donnell quien con los principios programáticos del Manifiesto de Manzanares, inauguró una larga etapa de matiz centrista, anegando una vez más los sentimientos de los más avanzados del espectro político. De hecho, para Sagasta y sus seguidores, la Unión Liberal era una rama espúrea del partido moderado que no sustentaba ninguna auténtica doctrina, viviendo al calor de las circunstancias que iban surgiendo en su entorno, pero sin programa ni ideales definidos.

Por el contrario, los progresistas, se preciaban de pertenecer a la Escuela Liberal Europea, que partiendo de la Soberanía Nacional como principio generador de su sistema político, aceptaba la idea del Derecho como

21. Idem, correspondiente al 17 de diciembre de 1857.

22. De la información contenida en el artículo de LA IBERIA relativo al 17 de diciembre de 1857. Madrid. Hemeroteca Municipal.

criterio de acción de esa Soberanía. Su actitud hostil hacia la facción de O'Donnell, era compartida por el partido democrático en un auténtico frente de oposición al Gobierno, patente en sus respectivos órganos de opinión de la prensa española.

Precisamente por sus diatribas contra la Unión Liberal, el periódico que llegó a dirigir Sagasta, fue objeto repetidas veces de secuestro y encausados sus responsables, culminando la persecución en enero de 1866, cuando considerables fuerzas de caballería e infantería, sable en mano y bayoneta armada, cercaron sus oficinas y procedieron a un minucioso registro, retirándose las tropas después de dos horas de revolver los archivos sin encontrar nada relevante objeto de delito. Todo ello como consecuencia de la protesta abierta que se publicó en las páginas de LA IBERIA contra el «estado de sitio» decretado por O'Donnell en el ámbito de Castilla la Nueva, tras los desgraciados sucesos de Ocaña y Aranjuez, lo que infringía claramente la Constitución en opinión de sus articulistas²³.

Hasta cincuenta procesos pesaron sucesivamente sobre LA IBERIA, además de ser proscritos en una ocasión el editor y el redactor-jefe así como condenado el colaborador Ortiz y Casado a 24 años de presidio. Así apostillaba el periódico liberal al comentar tales incidentes: «Esta es la situación de la prensa bajo el suave, benéfico y paternal dominio de la Unión Liberal, lo que hay, es un exceso de dictadura; se pretende que los ministros sean inviolables y se mata a la prensa que ataca sus actos, que censura sus arbitrariedades y que pone de manifiesto sus abusos e ilegalidades. Por eso se nos denuncia y por eso se nos secuestran»²⁴.

Sagasta califica también a la Unión Liberal como un partido de apóstatas donde convivían «realistas del antiguo régimen, moderados de pura raza, progresistas de antaño y demócratas de 1854». Se reafirma en la crisis perenne que envolvía a España desde 1843, crisis que afectaba al sistema constitucional con su secuela de una apariencia de libertad, y tilda a su Gobierno como el más siniestro agente de la revolución de toda Europa, mientras sus hombres funestos habían llevado a la ruina la Hacienda Nacional²⁵.

Al objeto de analizar la visión de Sagasta sobre la situación del país, es muy elocuente un artículo insertado en LA IBERIA, donde se describe con cierta ironía el panorama político español al comenzar el año 1865. Literalmente se vierten en su primera página las siguientes aseveraciones, indicadoras de un determinado estado de opinión:

23. De los números de LA IBERIA correspondientes a los días 2 y 4 de enero y 18 de marzo de 1866. Hemeroteca Municipal de Villa de Madrid.

24. Número del mismo periódico relativo al 23 de abril de 1866, en la sección de la primera página, CRONICA POLÍTICA, suscrita por Sagasta.

25. Información obtenida principalmente a partir de los ejemplares de LA IBERIA correspondientes al 20, 21 y 23 de marzo de 1866. Pág. 1

- La Nación dividida en dos facciones que se hacen la guerra; una que cree que los Gobiernos se hacen para los pueblos y otra que cree que los pueblos sólo se han hecho para pasto de los Gobiernos.

- Los partidos liberales, los constitucionales, en un país que se dice hay régimen constitucional, retraídos y esperando que llegue la hora de la justicia. Los reaccionarios, sin cohesión entre sí, haciéndose la guerra unos a otros, descubriendo al público sus miserias políticas y personales, sin fuerza en el país y con el ejército como único dique a la revolución.

- La camarilla neo-católica, con sus frailes y sus monjas haciendo grandes esfuerzos para dirigir la nave del Estado.

- Los carlistas vencidos en Vergara, auxiliares de los «Neos» en el poder.

- Los defensores de Isabel II en la guerra civil, postergados.

- Espartero, en Logroño.

- Sor Patrocinio, fundando conventos y en gran privanza.

- La Unión Liberal, besando las llagas de Sor Patrocinio y esperando de ella y sus amigos el poder.

- El General Narváez, impotente para gobernar, marchándose y volviendo al poder como un ministro de pacotilla.

- O'Donnell, leyendo en la historia contemporánea, que Espartero ha sido Regente y él no.

- Una prensa oprimida por la ley de Cánovas, aún más de lo que estaba por la ley Nocedal, a quien se lleva a los consejos de guerra y se obliga a tener depósitos de unos 15.000 duros, aunque la ley diga que el depósito sólo ha de ser de 5.000.

- Una Magistratura que el Gobierno remueve a su gusto como una oficina.

- Un ejército en que el favoritismo da los grados.

- Una Universidad oprimida por circulares ofensivas para los profesores.

- Un Banco de España cuyos billetes nadie quiere.

- Los elementos de la insurrección de la Rápita preparándose para una nueva intentona apoyándose en la última Encíclica del Papa, documento como no se ha visto ninguno desde los tiempos de Gregorio VII.

- La Hacienda, a las puertas de la Bancarrota.

- Las Bolsas de Londres y de Francfort, cerradas para España.

- Napoleón, mirando como antes a las provincias vascongadas, y sus partidarios consultando el mapa en el que se señalan los límites de nuestra Patria en las riberas del Ebro.

- Los filibusteros de los E.E.U.U., pensando en que terminada la guerra, podría añadirse una nueva estrella al pabellón de su República.

- El Reino de Italia, sin reconocer por España.
- Una corte de Austria a quien también auxilia nuestro Gobierno en sus pretensiones sobre Italia.
- Y sobre todo, un gran desencanto, un gran cansancio y un gran agotamiento de fuerzas y de paciencia en la Nación²⁶.

Será dentro de este marco ideológico que hemos intentado describir y en la más estricta ortodoxia progresista, donde Sagasta irá gradualmente perfilando su proyecto político, que intentará plasmarlo en realidades tangibles, al participar en el Gobierno de la Nación después del destronamiento de Isabel II.

Propugna el estadista riojano a lo largo de sus publicaciones en el periódico que dirigía, la aprobación de leyes tales como la de PROCEDIMIENTO CRIMINAL Y EL RECURSO DE CASACION en esta misma materia; una ley que regulara el Orden Público y otras Disposiciones encaminadas a favorecer el fomento de la riqueza y prosperidad del país²⁷. En cambio se rebela ante hechos tales como la «Noche de San Daniel», «los asesinatos de Baracaldo», «los desaforamientos de Loja», «las amnistías de San Carlos de la Rápita», o las «quemadas de libros», como hitos reaccionarios y muestra sus propósitos de afianzamiento de las libertades.

Considerando los breves períodos en los que el partido progresista ocupó el poder, concretamente en 1836, 1840 y en 1854, se jactaba Sagasta de haberse logrado en esas etapas todo cuanto verdaderamente de notable existía en el orden jurídico, político y administrativo. Y así afirmaba que en 1836 proporcionaron los abundantes recursos necesarios para la terminación de la guerra, a lo que siguió muy pronto la aprobación de la Constitución de 1837 junto con la dotación de leyes e Instituciones que estimularon el desarrollo de la propiedad, la agricultura, el comercio, la industria y las artes.

Con análogo criterio, según difundía LA IBERIA, en 1840 el partido progresista dictó numerosas leyes orientadas a mejorar la condición de todas las clases sociales y finalmente tras el bienio de 1854 a 1856, «dejó el erario público atestado de dinero, consolidado el crédito nacional, floreciente la industria, rico el país, contento el obrero y satisfecho el menestral»²⁸.

POLITICA MILITAR

Sagasta defendió ardorosamente a la clase militar y criticó con todas sus fuerzas la obligación que se impuso por LA UNION LIBERAL a los jefes

26. Número del periódico comentado, relativo al 2 de enero de 1865 sobre «La situación política de España al comienzo del año 1865».

27. Sagasta expresa en sus escritos una preocupación constante por el desarrollo de la riqueza nacional, siendo uno de los políticos dotados de una profunda mentalidad económica, fenómeno raro entre los estadistas españoles de la época.

28. El número de LA IBERIA correspondiente al 15 de mayo de 1866, trata con amplitud esta temática.

y oficiales, de vestir el uniforme hasta en los actos más íntimos y privados, compartiendo con el ejército el disgusto que ocasionó la mencionada medida, inspirada en su opinión por un sentimiento poco benévolo hacia este estamento social. A la vez denuncia en las páginas de su periódico, el acceso de Gobiernos que al no contar ni con prestigio ni con base popular, apenas lograban el poder, se disponían a implicar al ejército para oponerlo no a los presuntos revoltosos sino a la opinión pública que les era hostil, olvidándose la auténtica misión de la institución militar con una legislación obsoleta, al seguir estando regida por las antiguas Reales Ordenanzas de Felipe V y de Carlos III.

Desaprueba el político riojano el sistema de ascensos en el ejército, basado en el favoritismo y no cree en las vagas promesas sobre leyes de promoción propagadas por O'Donnell, cuando un reciente Ministerio había postergado la antigüedad y obligado a trasladarse de cuerpo en cuerpo a jefes y oficiales, haciéndoles viajar sin razón alguna²⁹.

Pero al mismo tiempo, Sagasta, juzga muy severamente los brotes de militarismo, referidos a unas cuantas eminencias de la milicia española con tendencia a erigirse en jefes de facción o de pandilla y a tres o cuatro docenas de generales que les servían de auxiliares en sus planes. De todas formas, sus censuras no se dirigen contra la masa general del ejército y para neutralizar este estado de cosas, defiende la supresión del Fuero de Guerra, excepto para los delitos puramente militares cometidos en acto de servicio, así como la extinción de todas las Capitanías generales con sus juzgados respectivos.

Vemos, pues, el concepto y visión moderna que tiene de la milicia, no concediendo a los altos jefes en un país constitucional otra misión que la de mandar y dirigir a las tropas, prestando el auxilio y colaboración que la autoridad civil les reclame en tiempos normales, ateniéndose en lo demás a las órdenes emanadas del Ministro de la Guerra.

En la reforma de esta índole por la que aboga, se distribuyen las distintas unidades en Cuerpos de ejército, Divisiones y Brigadas, debiendo señalárseles el territorio en el que habían de estar acantonados, sosteniendo la idea de constituir cinco grandes Cuerpos mandados por Capitanes Generales y adjudicando a cada uno de ellos el número de Divisiones y de Brigadas que las fuerzas disponibles lo permitiesen.

Finalmente, se opone también al tradicional e inveterado sistema de «quintas», pues por efecto de la que califica desastrosa e injusta forma de reclutamiento, lo mejor de la juventud española, o bien emigraba en masa a sepultarse o corromperse en América, o bien pasaba a llevar una vida de célibe en algún seminario o convento de la península, mientras el resto era absorbida por un inmenso ejército desproporcionado a las necesidades del país, con consecuencias irreparables para la población y economía nacional. Para

29. Clara alusión al famoso y escandaloso «testamento Rivero».

corregir tan importante deficiencia, propone sustituir los reconocidos privilegios por la igualdad de todos los ciudadanos, anticipando así soluciones que serán adoptadas posteriormente³⁰.

VISION ECONOMICA

Inmerso Sagasta en la sociedad de su tiempo, su pensamiento acusa la influencia de la crisis económica que se debatía sobre España en vísperas de la revolución septembrina, y que no hacía más que continuar y profundizar la permanente trayectoria de una deficiente política en esta materia. A lo largo de su producción periodística, analiza detalladamente todos los sectores productivos y detecta la miseria que se iba apoderando del país, con motivo de la paralización de la venta de las producciones agrícolas, promovida por la acusada caída de sus precios y por la inversión de gran parte de los ahorros engendrados por el campo en la adquisición de BIENES NACIONALES desamortizados, pagando por ellos en ocasiones hasta el triple de lo que valían realmente, viéndose por ello muchos contribuyentes en grandes apuros para satisfacer las cargas a ellos inherentes.

A este respecto, durante la primera mitad del año económico de 1866, sólo en la provincia de Madrid, habían dejado de figurar en el Censo de contribuyentes, 146 personas y en los distintos Boletines Oficiales de la misma provincia de dicho año, era algo habitual ver anunciados a la venta, los bienes de numerosos propietarios para poder pagar así sus contribuciones³¹.

Todo ello según divulgaba LA IBERIA, ocasionado por el constante despilfarro de la UNION LIBERAL después de aumentar considerablemente los impuestos, de crear otros nuevos y de contraer empréstitos altamente desoladores. Cualquier otro Gobierno, seguía razonando el periódico liberal, no sólo no hubiera aumentado las cargas fiscales, sino que las hubiera disminuido, teniendo a su disposición los ingentes recursos procedentes de la desamortización practicada durante el bienio progresista.

Se preguntaba Sagasta «¿Qué utilidad ha reportado a la Nación el producto de sus cuantiosos bienes? Absolutamente ninguna. Los miles de millones que ha producido ese fecundo manantial, han desaparecido instantáneamente como si se hubieran arrojado al mar, sin proporcionar ventaja alguna al país. Estos productos, y seguimos haciéndonos eco de lo

30. Resumen del pensamiento vertido por Sagasta en sus artículos publicados en LA IBERIA entre los meses de Enero-Junio de 1866. A este respecto, es particularmente interesante su escrito insertado en el número relativo al 13 de mayo de dicho año.

31. Ver Boletines Oficiales de la provincia de Madrid durante el período reseñado. Hemeroteca Municipal. Concretamente en el correspondiente al 13 de mayo de 1866, se pueden ver anunciados a la venta para el pago de contribuciones, los bienes de 22 contribuyentes de varios pueblos.

reflejado por LA IBERIA, debieron emplearse en la extinción de la deuda como fue la idea de los legisladores que decretaron su venta y en otras actividades productivas; mas como nada de esto se ha hecho, sólo se ha conseguido arruinar a los pueblos que vivían con los aprovechamientos comunales y a los colonos que por una renta módica cultivaban las tierras enagenadas, además de empobrecer a muchas familias que se lanzaron a la compra de dichos bienes, viéndose muchos en apuros para satisfacer los plazos señalados»³².

A la vista de estas expresiones, podemos apreciar en Sagasta una determinada formación y preparación económica, una penetrante visión del momento histórico en que vivía y una preocupación muy significativa por los temas relacionados con la hacienda y la riqueza españolas. Él, que se había identificado siempre con el plan de desamortización eclesiástica, no estuvo conforme con los resultados de la Ley Madoz de 1855 que afectó a la enagenación de las tierras comunales de los municipios, al llevarse a cabo en muchos casos con notoria infracción de lo regulado por las distintas Disposiciones aprobadas para ese fin, además de gravar al Estado con una crecida deuda a que ascendieron los réditos del capital de los bienes desvinculados, deuda que de no liquidarse, representaba un serio obstáculo para la administración y acusa a los Gobiernos Vicalvaristas de dilapidar en sueldos y aventuras exteriores los recursos de la Nación, a la que sumieron en la más extremada pobreza³³.

Dentro de este contexto económico, también alude Sagasta a la constante fuga de capitales y de hombres, jóvenes en su mayor parte, contribuyendo así a enriquecer países extranjeros que les brindaban con libertad, protección y tolerancia lo que aquí se les negaba. Por eso en sus exposiciones sobre materia económica, propone la anulación de las trabas que oprimían a toda producción científica, industrial y mercantil, exaltando el

32. Artículos ilustrativos del pensamiento económico de Sagasta, son entre otros los publicados en LA IBERIA el 18 de marzo de 1865 y el del 15 de mayo del año siguiente.

33. También resultó muy sensible a la mentalidad de Sagasta el Proyecto de ley del Sr. Goicoerrotea sobre LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DEL LLAMADO REAL PATRIMONIO, por un importe aproximado de unos 800 millones de rs., incluyendo la entrega del 25% de su valor a la tesorería particular de la Casa Real. Ello provocó un fuerte movimiento de oposición entre las filas progresistas, calificando tal acto como delito de lesa magestad. LA IBERIA, dirigió una decidida campaña contra esta pretensión, rubricada con la publicación en la prensa nacional por el catedrático Emilio Castelar del artículo «EL RASGO», que denunciaba tan interesada actitud. Su destitución de la cátedra fue fulminante por el Gobierno de Narváez y originó la luctuosa jornada del 10 de abril de 1865 denominada la «Noche de San Daniel», produciéndose en la calle de la Montera y alrededores de la Puerta del Sol una auténtica matanza entre gente indefensa, principalmente estudiantes, mujeres y niños, por la violenta acción de la fuerza pública a caballo. Ante tan lamentable incidente, Sagasta aprovechó las páginas de su periódico para fustigar al Gobierno Moderado, lo que provocó la caída de Narváez que fue sustituido una vez más por el General O'Donnell. La prensa liberal abrió una suscripción en favor de las familias de los muertos y heridos en los sucesos del 10 de abril y LA IBERIA fue el punto de destino de numerosas cartas relatando los desmanes cometidos.

De los números de LA IBERIA de 18 de marzo de 1865 y siguientes.

respeto a la persona humana en sus bienes y creencias y dando facilidades para que sus respectivas fortunas se acrecentasen.

Igualmente es decidido partidario de estimular y proteger la entrada de capital y tecnología por parte de las naciones europeas más adelantadas, de desarrollar la actividad económica y facilitar las transacciones que diesen por resultado el bienestar general e impidiesen la salida de españoles hacia tierras extrañas. De esa forma, escribe Sagasta: «Los Gobiernos obtendrán los recursos que hoy se mendigan en el exterior bajo el ropaje de empréstitos ruinosos o de concesiones vergonzantes»³⁴. Todo un modelo económico, se nos acaba de ofrecer ante nosotros, que puede ser incluso válido para tiempos actuales.

Dura y áspera fue la campaña desplegada por Sagasta desde la tribuna de su periódico, contra el proyecto presentado a las Cortes por O'Donnell en 1866, denominado de «AUTORIZACION» y calificado por los progresistas como «EL PROYECTO DILUVIO» y «PROYECTO DICTADURA», en medio de la crisis económica que seguía agitando a nuestro país. Consistía este intento en la emisión de títulos de la deuda pública consolidada, por un importe de 1.200 millones de reales, destinados a elevar considerablemente el número de las fuerzas integrantes del ejército y de la armada.

Sostenía la oposición que no era un asunto para que superficialmente pudiera ser discutido en breve comisión de las Cámaras y que ni el Congreso ni el Senado poseían competencias para abdicar en el Gobierno la facultad de resolver las difíciles cuestiones de crédito público, que no sólo afectaban a la sociedad contemporánea, sino que gravaban al tesoro con una deuda que tendrían que hacer frente inexorablemente los que les sucediesen en el poder, para el pago de los intereses del papel emitido. Y ello, cuando todos los partidos reclamaban la reducción de los gastos y la supresión de inocuas contribuciones, por el déficit espantoso que cada año mayor, se registraba en el presupuesto de ingresos, jamás nivelado con el de gastos y cuando lo que realmente importaba en expresión de nuestro político, «era alentar la producción, abrir nuevos mercados a nuestros productos, estimular el trabajo y aplicar las fuerzas del país al incremento de la agricultura»³⁵.

Según los progresistas de LA IBERIA, la «autorización» que se pedía a las Cámaras, era más que un voto de confianza, una claudicación a la que la Nación no podía resignarse. Interpretaban tal petición como la última batalla que presentaba la reacción contra el huracán de las ideas liberales, tratando de imponer unos gastos escandalosos con el exclusivo objeto de prolongar su permanencia, lo que conceptuaban como el comienzo del período que se podía llamar «El fin del fin»³⁶.

Efectivamente, cuando LA UNION LIBERAL inició su última etapa de Gobierno, de 1865 a 1866, en un ambiente de descomposición y de

34. Ejemplar de LA IBERIA del 15-5-66.

35. De los datos extraídos esencialmente del número de LA IBERIA correspondiente al 6 de junio de 1866. En su editorial de la pág. 1, hay un denso artículo firmado con la letra M que muy bien puede referirse a Mateo Sagasta.

36. Del artículo citado anteriormente. Hemeroteca Municipal de Madrid.

hostilidad insuperables, todo hacía presentir una inminente crisis del régimen, y de ello se hacía eco el propio Sagasta al comentar la analogía entre 1854 y 1865, con un sistema de gobierno idéntico y los negocios del Estado dirigidos por los mismos hombres. Como entonces, la hacienda se encontraba al borde del abismo, los valores en espantosa baja, las obras públicas paralizadas, las clases desatendidas e incluso la cuestión ferroviaria con el mismo séquito de intrigas.³⁷

Desde la llegada de O'Donnell al poder, continuaron los progresistas reclamando el desenvolvimiento de las reformas liberales, pero a medida que se iban desvaneciendo las posibilidades de cambio, consideraron de vituperable incongruencia mantener una actitud expectante. Los reiterados desengaños les llevaron finalmente a la fatal conclusión de que la resistencia y la oposición a los Gobiernos verdaderamente representativos, eran de suyo en España invencibles por instintivas y que a menos de franquearse el paso a las Instituciones, resultaba insensata y temeraria su permanente lucha.

«Ya no bastaban, según clamaban, la apertura de las urnas, las lisonjas de la perfidia ni los halagos de mala fe». Exigían la participación política de todos los partidos y la discusión a todos los niveles, a fin de poner remedio a los males que aquejaban al sistema representativo.

Para Sagasta, la raíz del fracaso de las Instituciones, no se encontraba en la Ley Electoral sino en el estrecho círculo en que se tenían que mover electores y elegidos, una vez falseada la doctrina de la Soberanía Nacional que proclamaron los legisladores de Cádiz, lo que constituía la base de toda legitimidad³⁸.

En este marco, mientras el país se deslizaba peligrosamente por la pendiente de la revolución, D. Práxedes Mateo Sagasta, algo decepcionado tras las confrontaciones mantenidas, pero notablemente curtido por las experiencias vividas, sin abdicar de su arraigado liberalismo, había acumulado la suficiente fe y entusiasmo necesarios para asumir con responsabilidad el Gobierno de la Nación y desarrollar así su ambicioso Proyecto Político.

BIBLIOGRAFIA

- DEL NIDO SAGALERVA, JUAN: «*Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta*». Imprenta de Ramona Velasco, Vda. de Prudencio Pérez. Madrid 1915 1.143 págs.
- PÉREZ GALDÓS, BENITO: «*Episodios Nacionales*». Tomo III.
- FIGUEROA Y TORRES, CONDE DE ROMANONES: «*Sagasta*» Espasa-Calpe. Madrid 1934. 253 págs.
- HENNESSY, C.A.M.: «*La República Federal en España*». Edit. Aguilar. Madrid 1967.
- MARTÍNEZ ALCUBILLA, FRANCISCO: «*Sagasta, su pasado, su presente, su porvenir*». Apuntes para la Historia. Madrid 1882.
- RIVAS, NATALIO: «*Sagasta*». Colección Medio Siglo de Historia. Vol. IV. Edit. Purcalla. Madrid 1946. 164 págs.
- CEPEDA ADAN, JOSÉ: «*La figura de Sagasta en la Restauración*». Revista HISPANIA. Vol. N.º 92. 94 págs. C.S.I.C.
- DE LA TORRE, MATILDE: «*Sagasta y su tiempo*». Madrid 1930.

37. Ejemplar de LA IBERIA del 10 de mayo de 1865.

38. Id. de 13 de mayo de 1865.